

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Canchis – Sicuani a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve y treinta horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-9-2024-OEC/MPC-1, CONTRATACION DE PRODUCTOS FRESCOS (VERDURAS, FRUTAS Y LACTEOS) PARA EL ACTIVIDAD (088) IMPLEMENTACION DE CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA - CEDIF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - SICUANI, PROVINCIA DE CANCHIS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y el Reglamento vigentes y las bases integradas del procedimiento de selección.

PRIMERO. Se tiene el registro de participantes validos de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección en el SEACE de forma electrónica los siguientes participantes:

Nro	Tipo (proveedor)	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10421005538	TACO HUILLCA EDER	13/03/2024	Válido		13/03/2024	10421005538
2	Proveedor con RUC	10424408595	ESTRADA LIMA CARLOS ALBERTO	12/03/2024	Válido		12/03/2024	10424408595
3	Proveedor con RUC	20574763381	TOVACORP S.A.C.	13/03/2024	Válido		13/03/2024	20574763381
4	Proveedor con RUC	20600008812	COMPAÑIA DE ALIMENTOS VALLE VERDE S.A.C.	13/03/2024	Válido		13/03/2024	20600008812

SEGUNDO. Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Los participantes presentan su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; y se tiene las siguientes ofertas:

Nro	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10424408595	ESTRADA LIMA CARLOS ALBERTO	18/03/2024	21:59:37	10424408595	18/03/2024	22:04:05	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

TERCERO. Se procede con la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las bases, a fin de que sean admitidas, y se tiene el siguiente resultado.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							EET (d.1)	ESTADO
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)		
ESTRADA LIMA CARLOS ALBERTO	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si	-	ADMITIDO

CUARTO. Se procede con la evaluación de las ofertas conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

Continuando con la evaluación se tiene el siguiente resultado, según los factores de evaluación se tiene el siguiente orden de prelación.

POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		MYPE 5%	BONIF. 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	MONTO OFERTADO	PUNTAJE				
ESTRADA LIMA CARLOS ALBERTO	80,230.05	100	-	-	100	1

QUINTO. Se procede con la calificación de las ofertas y se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación:

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION		
	CAPACIDAD LEGAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR	ESTADO
ESTRADA LIMA CARLOS ALBERTO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICA

SEXTO. Definida la oferta ganadora, el Órgano Encargado de las Contrataciones determina que la oferta ganadora según orden de prelación la oferta supera el valor estimado; por lo tanto, corresponde actuar al Artículo N°68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en el literal 68.3.

Por lo expuesto, se acuerda solicitar al postor la reducción de su oferta económica, a fin de aceptar o rechazar la oferta.

Sin otro que tratar se da por concluido y se aprueba por unanimidad el presente acto, el mismo día siendo las trece horas, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.


Abog. Rhony Sacachipana Vera.
Órgano Encargado de las Contrataciones